

**BOLETÍN TRIBUTARIO - 140**

**REGLAMENTACIÓN ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y  
EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS**

Se anexa el *Decreto 3274 del 31 de agosto de 2009*, por el cual se deroga el Decreto 1895 de 1973, estableciendo que el Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con sus competencias, expedirá la reglamentación que se aplicará a las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

FAO  
7 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Dirección  
Calle 90 No. 13A - 20 Of. 704  
Bogotá D.C. - Colombia

Tels  
(57) (1) 2 566 933  
(57) (1) 2 566 934

Fax  
(57) (1) 2 566 941

E-mail  
albaluciaorozco@cable.net.co  
orozcoasociados@cable.net.co